

Oficio Núm.: SH/SUBE/DGPCP/ 3077 /2017.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 17 OCT 2017

Asunto: Autorización de ampliación líquida de recursos presupuestarios.

SECRETARIA DE HACIENDA TESORERIA

17 OCT 2017

RECIBIDO DIRECCION DE COORDINACION MUNICIPAL Y FINANCIAMIENTO PUBLICO

Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos Tesorera de la Secretaría de Hacienda Presente.

Con fundamento en las facultades que me confiere el Artículo 42, fracción V del Reglamento Interno de esta Secretaría y en atención al oficio No. SH/SUBE/DGI/1229/2017, mediante el cual se validó y programó recursos presupuestarios, para el proyecto de inversión: Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Central Oriente entre Segunda Oriente Norte y Cuarta Norte Oriente y la Calle Segunda Norte Oriente entre Segunda Oriente Norte y Central Oriente, financiado con recursos federales provenientes del Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas "Fondo para Fronteras 2017", derivado del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, suscrito entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, y al oficio No. 307-A.-3275 de fecha 08 de septiembre del 2017, de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP; me permito comunicarle que esta Secretaría, con fundamento en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2017, autoriza ampliación líquida de recursos presupuestarios por concepto de Transferencias de recursos a Municipios por la cantidad de:

\$2'120,244.59 (Dos millones ciento veinte mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 59/100 M.N.), aplicándose al H. Ayuntamiento Municipal de La Grandeza, dentro del Programa Normal de Gobierno del Estado.

La ministración de los recursos se realizará conforme al calendario de pagos, indicados en la adecuación presupuestaria adjunta.

La presente autorización se financia con sustento en los recursos del recibo oficial No. 245094, emitido por esa Tesorería a su digno cargo, los cuales no pierden su carácter federal y el ejercicio, aplicación de los recursos y la ejecución del proyecto de inversión, el H. Ayuntamiento Municipal de La Grandeza, se deberá sujetar a lo establecido en las cláusulas del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios y sus Anexos, en los Lineamientos de Operación del Fondo para Fronteras, en la normatividad, manuales de operación y de procedimientos que se emitan para tal efecto; así mismo el H. Ayuntamiento mencionado se obliga a informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de los recursos transferidos, conforme a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, en apego a lo establecido en la cláusula NOVENA del Convenio mencionado; asimismo deberán dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, entre otros, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Es responsabilidad del H. Ayuntamiento Municipal de La Grandeza, la aplicación, ejecución, comprobación de los recursos, cierre e información de los alcances del proyecto, conforme lo señala el Convenio de Transferencia de Recursos, que para tal efecto se suscriba, para lo cual deberán remitir a esta Secretaría copia certificada de la documentación comprobatoria (facturas, contratos, estimaciones y comprobante de reintegro de economías a la Tesorería de la Federación, en su caso); y el ejercicio de los recursos será responsabilidad del H. Ayuntamiento mencionado.

Por otra parte le comunico, que el H. Ayuntamiento referido deberá concluir en tiempo y forma la ejecución del proyecto autorizado, observando los plazos y vigencia del Convenio referido y sus ANEXOS; en caso contrario, deberán gestionar oportunamente, la ampliación del plazo necesario, previa justificación y recalendarización para estar en condiciones de solicitar prórroga ante la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

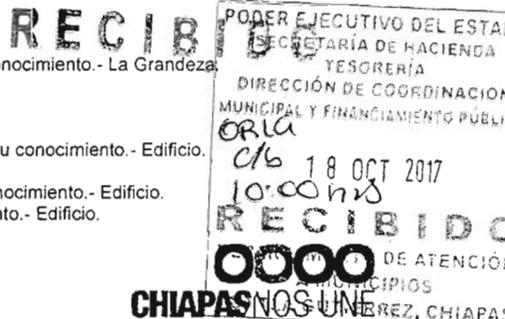
Reciba un cordial saludo.

Atentamente

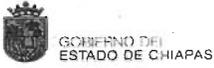
El Director General de Presupuesto y Cuenta Pública.

[Handwritten signature]

Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar.



- C.c.p. C.P. Margorio Rosendo Ramos Gutiérrez.- Presidente Municipal Constitucional de La Grandeza.- Para su conocimiento.- La Grandeza. Lic. Humberto Pedrero Moreno.- Secretario de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio. Lic. Omar López Aguilar.- Procurador Fiscal de la Secretaría de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio. Dr. Daniel Sandoval Jajif.- Subsecretario de Egresos.- Para su conocimiento.- Edificio. C.P. Andrés A. Montesinos Ramírez.- Director General de Inversiones de la Secretaría de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio. C.P. Roberto Coutiño Espinosa.- Director de Contabilidad Gubernamental.- Para su conocimiento.- Edificio. C.P. María Rosa Robles Pérez.- Directora de Coordinación Municipal y Financiamiento Público.- Para su conocimiento.- Edificio. Arq. Maritza Campos Fernández.- Jefa del Departamento de Integración de Programas.- Para su conocimiento.- Edificio. Archivo / Minutario MABA/VJHC/EBM/JDEM/VIC



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE HACIENDA

SISTEMA PRESUPUESTARIO 2017

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA



3077

31110010 Municipios

No. de Solicitud: 31110010EA20063

Fecha: 16/10/2017

Hojas: 1 de 1

AMPLIACIÓN

TOTAL DE ADECUACIÓN: \$ 2,120,244.59

(Dos Millones Ciento Veinte Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 59 / 100 M.N.)

No. SEC	CA	CLAVE PRESUPUESTARIA													T/O	IMPORTE DE LA OPERACIÓN	CALENDARIO DE PAGOS		IMPORTE POR MES					
		UR	FI	FU	SF	SSF	PS	PP	OA	AI	PT	MPIO	OG	TG			FF	SFF		PF	CP	DM	DE	AL
01	31110010	02	2	2	1	1	E	058	01	I12	D069	036	42401	2	5933	F	39	2017	1	3	2,120,244.59	10	10	2,120,244.59
02	21111650	01	3	5	1	1	E	060	01	C03	D003	000	79911	2	5933	F	39	2017	3	4	2,120,244.59	0	0	2,120,244.59

CONCEPTO:

Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Central Oriente entre Segunda Oriente Norte y Cuarta Norte Oriente y la Calle Segunda Norte Oriente entre Segunda Oriente Norte y Central Oriente, en el municipio de La Grandeza.

SOLICITA

C.P. Juan Manuel Zapoteco Gutiérrez

En Suplencia según Oficio No. SH/507/2016 01/Abril/2016

AUTORIZA

Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar
Director General de Presupuesto y Cuenta Pública



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
SISTEMA PRESUPUESTARIO 2017**



289

201710-MD06146

24.10

Tipo de Ministración: PROYECTO DE INVERSION- FONDO PARA FRONTERAS/OTROS SUBSIDIOS

Fuente de Financiamiento Federal

Programa y/o Fondo: Fondo para Fronteras. Ramo 23 - U085

A favor de: Municipios

Importe: \$2,120,244.59

(Dos Millones Ciento Veinte Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 59 / 100 M.N.)

Dependencia: 31110010 Municipios

Concepto: Ministración Mes de OCTUBRE 2017

Fte	Pf	Sfte	Descripción	Importe
5933	39	F	Otros subsidios / Fondo para Fronteras. Ramo 23 - U085 / Recursos por Ingresos Excedentes	2,120,244.59

Fondo y/o Financiamiento

Recibo oficial número 245094

Importe

2,120,244.59

Depositarse a:

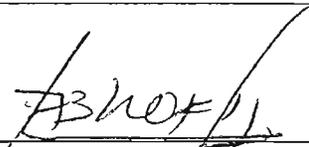
Cuenta Bancaria del Municipio Respectivo
La Grandeza, Chiapas

Importe

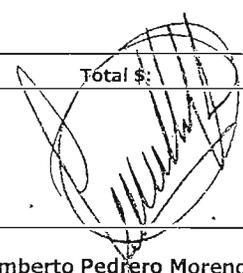
2,120,244.59

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 16 de octubre de 2017

TOTAL \$: 2,120,244.59


Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar

Director General de Presupuesto y Cuenta Pública
Ministrese


Lic. Humberto Pedrero Moreno

Secretario de Hacienda
Autorizo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LA GRANDEZA, CHIAPAS
2015-2018



zafada

Manu

P. 369

SECRETARIA DE HACIENDA
TESORERIA
★ 20 OCT 2017 ★
RECIBIDO
DIRECCION DE COORDINACION MPAL
Y FINANCIAMIENTO PUBLICO

Dependencia:	Ayuntamiento Municipal
Departamento:	Presidencia Municipal
Oficio No.	MGC/PRES-197/2017
Expediente No.:	S/N
Asunto:	El que se indica

La Grandeza, Chiapas. Octubre 17 de 2017.

LIC. MARTHA GUADALUPE PINEDA RIOS
TESORERA UNICA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
PRESENTE

Por este conducto me permito notificarle los datos de la cuenta bancaria, donde podrá efectuarse el depósito de los recursos provenientes del Fondo para Fronteras 2017, al Municipio de La Grandeza, Chiapas.

Nombre de la cuenta	No. de cuenta	Institución bancaria	Clabe interbancaria	No. sucursal
Fondo para Fronteras 2017	4059268037	HSBC México, S.A.	021100040592680372	3910

Sin más por el momento, agradezco su atención. Quedando de usted a sus apreciables

órdenes.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARIA DE HACIENDA
TESORERIA
DIRECCION DE COORDINACION
MUNICIPAL Y FINANCIAMIENTO PUBLICO
20 OCT 2017
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE ATENCION
A MUNICIPIOS
TUXTLA GUTIERREZ



ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE LA GRANDEZA, CHIAPAS

[Handwritten signature]

C.P. MARGORIO ROSENDO RAMOS GUTIERREZ

SECRETARIA DE HACIENDA
TESORERIA

★ 20 OCT 2017 ★
RECIBIDO

C.c.p. Archivo

10010



Imprimir

Cerrar

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

24/10/2017 16:40

Cuenta/ CLABE Ordenante	0312697581
Nombre del Ordenante	S H FONDO PARA FRONTERAS
RFC o CURP del Ordenante	GEC8501013X9
Moneda	MXP
ID Tercero	040592680372
Nombre del Beneficiario	H AYUNTAMIENTO DE LA GRANDEZA CHIAPAS
Cuenta/ CLABE Beneficiario	021100040592680372
RFC Beneficiario	GEC8501013X9
Banco Destino	HSBC
Importe a Transferir	\$2,120,244.59 ✓
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	24/10/2017
Número de Referencia	241017
Concepto de Pago	10010 O M NO 201710 MD06146
Clave de Rastreo	8846CAP1201710240506528126
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	ISABEL HERNANDEZ GOMEZ
Fecha Captura	24/10/2017 16:34:50 p.m.
Ejecutó	ARNULFO MARTINEZ MENDEZ
Fecha de Ejecución	24/10/2017 16:39:10 p.m.
Autorizó 1:	ISABEL PADRON TORRES
Fecha Autorización 1:	24/10/2017 16:41:18 p.m.
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

Nombre emisor:	MUNICIPIO DE LA GRANDEZA CHIAPAS	Folio fiscal:	38C2E3AE-9419-4545-83A8-F201F2C93ABD
RFC emisor:	MGC850101TXA	No. de serie del CSD:	00001000000401153036
Nombre receptor:	SECRETARIA DE HACIENDA	Lugar, fecha y hora de emisión:	30960 2017-11-14 12:18:00
RFC receptor:	GEC8501013X9	Efecto de comprobante:	I Ingreso
Uso CFDI:	P01 Por definir	Folio y serie:	316
		Régimen fiscal:	603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Conceptos

Cve del producto/servicio	No. identificación	Cantidad	Clave unidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe	Descuento
93151600 Finanzas públicas		1	M4 Valor monetario		MINISTRACION DEL FONDO PARA FRONTERAS 2017, DEPOSITADO CON FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2017	2120244.59	2120244.59	

Moneda:	MXN Peso Mexicano	Subtotal:	\$	2,120,244.59
Forma de pago:	03 Transferencia electrónica de fondos	TOTAL:	\$	2,120,244.59
Método de pago:	PUE Pago en una sola exhibición			

Total con letra:

DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MXN, 59/100

Sello digital del CFDI:

g/HwaF81ISd8Qa25yDnBzOI9ZYFcuRzWKR5H7J5Y3rowznmY5iJwT6+PhdgFsDmiTUVBB1DX0KtiKr/lusjCBxMh5MZBaw2fxmdjpRco/9KZSbmrTNYeZ/VpIANKMI+eXJPZSyccs8oqVgt6eBzxtfHCDfIO/5mcRPysmgkKVP+tuHwTPqSvva6YZ4MsiPTJErT6UPriKihgg6JTwmGcu4fNdQJUgA+Z2R/SfquvndUC7DONxoZHbmuC0zlpf2j4jPWzHbkfAVVHJNPGWnRWP4eLnxaQIEEjez4lm9XbCbrhsIUUCaOznFYKplRg1MTcJ/xD9GVEVG+APMjdAoTw==

Sello digital del SAT:

doYeANbR3WX6+j/DCICyclOO3n0v3B0oWLFwKbaLRr/auUobTwny0k39i2Vo3Twxiiww5kTBUHoBPc3PK25OjVL7qWjUjZHiggJDWtp++1owHxT0WuSzsDrO3E53cUlhzoOHnFstfJAX2loiBeK9i8pWn9de+f919+d0FieDfrsBAL6niLpyafsEmOz7btMuc9t50M2VpxlUdUj3wbwQEmYYyLIGS6CM1g/Hd1nH2ELG4cFMehHOjO+lbX0EDDcZ1a5b622GLcJKYyfyBX1R4xtlO4LPNRLnEHMqgalNhxPtUPVF8LF3CELZwneVG3HJCsDCgYREftMLsokxZy6w==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|38C2E3AE-9419-4545-83A8-F201F2C93ABD|2017-11-14T12:25:53|SAT970701NN3|g/HwaF81ISd8Qa25yDnBzOI9ZYFcuRzWKR5H7J5Y3rowznmY5iJwT6+PhdgFsDmiTUVBB1DX0KtiKr/lusjCBxMh5MZBaw2fxmdjpRco/9KZSbmrTNYeZ/VpIANKMI+eXJPZSyccs8oqVgt6eBzxtfHCDfIO/5mcRPysmgkKVP+tuHwTPqSvva6YZ4MsiPTJErT6UPriKihgg6JTwmGcu4fNdQJUgA+Z2R/SfquvndUC7DONxoZHbmuC0zlpf2j4jPWzHbkfAVVHJNPGWnRWP4eLnxaQIEEjez4lm9XbCbrhsIUUCaOznFYKplRg1MTcJ/xD9GVEVG+APMjdAoTw==|00001000000403258748||

Folio fiscal:	38C2E3AE-9419-4545-83A8-F201F2C93ABD
No. de serie del certificado SAT	00001000000403258748
Fecha y hora de certificación:	2017-11-14 12:25:53
RFC del proveedor de certificación:	SAT970701NN3